

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Tercero de Familia**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 08/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320190030200	Verbal Sumario	EDISON JULIAN MUÑOZ DUQUE	ANGELA SOFIA MONSALVE ALVAREZ	Auto resuelve desistimiento	07/09/2021		
05001311000320200033200	Ejecutivo	FANNY QUINTERO SOTO	EDWIN ALBERTO OSPINA TABARES	Auto requiere a la apoderada de la parte demandante para que presente la liquidación del crédito de conformidad y dándole cabal cumplimiento a la norma antes citada.	07/09/2021		
05001311000320210016200	Verbal	LUJANIA MORENO PINO	MAGNOLIA DE JESUS GARCIA MONTOYA	Auto de Tramite VER AUTO	07/09/2021		
05001311000320210023100	Ejecutivo	ANA MARIA RESTREPO URIBE	LUIS FREDY GALLEGO MONCADA	Auto de Tramite REMITANSE LOS OFICIOS PETICIONADOS	07/09/2021		
05001311000320210024800	Ejecutivo	VANESSA URREGO SEPULVEDA	HAROLD STIVEN TORRES MEJIA	Auto de Tramite Alléguese al expediente el escrito que antecede, y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes. Así mismo se insta a la apoderada de la parte ejecutante para que revise las actuaciones del despacho.	07/09/2021		
05001311000320210026400	Verbal Sumario	CRISTINA SEGURA GARCIA	JOSE ANTONIO RENTERIA	Auto que admite demanda	07/09/2021		
05001311000320210033100	Procesos Especiales	MARIA ROSELIA PINZON	JUNTA NACIONAL INVALIDEZ	Cumplase lo resuelto por el superior quien mediante auto del 2 de septiembre de la presente anualidad, Revoco la sentencia proferida por este despacho el 3 de agosto de 2021 , para en su lugar NEGAR la solicitud de tutela promovida por la señora María Roselia Pinzón por carencia actual de objeto por hecho superado respecto de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia y por no vulneración de derechos fundamentales frente a Colpensiones y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320210033700	Verbal Sumario	JAIME MANUEL GUTIERREZ	MARIA PATRICIA MUÑOZ	Auto de Tramite Conforme lo previsto en el inciso 6° del artículo 391 del Código General del Proceso, POR SECRETARIA dese traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones de mérito propuestas, a fin que pida las pruebas que pretenda hacer valer. De otro lado, se ordena reconocer como apoderado judicial de la demandada a la doctora PAULA ANDREA GOME CASTRO quien porta tarjeta profesional número 278.364 del Consejo Superior de la Judicatura.	07/09/2021		
05001311000320210037200	Verbal	ASTRID CAROLINA HERRERA HERNANDEZ	BERNARDO DE JESUS ORTIZ HENAO	Auto que corrige el error en el que se incurrió en la aludida providencia, y por lo mismo, se tendrá en cuenta para todos los efectos legales, que se debe escuchar a los parientes maternos y paternos de la menor MANUELA ORTIZ HERRERA.	07/09/2021		
05001311000320210039300	Jurisdicción Voluntaria	SUSANA VALENCIA Y OTROS	MARIO DE JESUS VALENCIA	Auto que fija fecha de audiencia 7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M.	07/09/2021		
05001311000320210041900	Verbal	DIANA CAROLINA PEREZ ARIAS	YOVANI ALBERTO QUINTANA ARIAS	Auto inadmite demanda	07/09/2021		
05001991000320200002501	Procesos Especiales	MIGUEL ANGEL BERNAOLA TORRES	MIGUEL ANGEL BERNAOLA TORRES	Auto de Tramite CIERRA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO	07/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

P / *Valentina Moreno*  
MARIA PAULA MORENO TOBON  
SECRETARIO (A)